

MEMORIA APROBADA  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

154941

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España y  
sus posesiones

per

"DISPOSITIVO QUE PERMITE EL APROVECHAMIENTO MAXIMO DEL  
CALOR PRODUCIDO POR LA ENERGIA ELECTRICA, EN USOS DOMES-  
TICOS E INDUSTRIALES"

-----  
Solicitante e inventor: D. LUIS GARCIA MUÑOZ, ciudadano  
español, residente en Madrid, Calle Conde Xiquena, 13

-----  
La invención a que se refiere la presente Memoria,  
fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye  
sin duda una novedad con las características y ventajas  
que le hacen merecedor del privilegio de explotación ex-  
clusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-  
cripciones establecidas en el vigente Estatuto sobre Pro-  
piedad Industrial de 26 de Julio de 1929; texto refundido,  
publicado el 30 de Abril de 1930.

De todas es bien conocida la dificultad existente en

154941

10 la actualidad para el abastecimiento y suministro de combustibles per particulares, dificultad producida naturalmente per la falta de medios de transporte debida a la pest-guerra de nuestra querida Patria y al bloqueo y control a que se encuentran sometidos los paises de Europa como consecuencia de la guerra que en ella se desarrolla.

15 La obligación per tanto de todo buen español, es procurar per todos los medios a su alcance, allanar estas dificultades, buscando procedimientos que permitan sustituir en lo que cabe, los articulos de primera necesidad que escasean, hasta tanto que nuestro País se desenvuelva con la normalidad que todos deseamos.

20 La finalidad pues del presente invento, es un dispositivo que permite el aprovechamiento máximo del calor producido per la energia eléctrica en usos domesticos e industriales, con objeto de concentrar un foco calorífico exclusivamente en los indicados usos.

25 Cuando se calienta una vasija per medio de un foco calorífico cualquiera, producido per carbón, leña, gas, u otra clase de combustible y en particular per la energia eléctrica que hoy tanto se emplea para todos los usos; parte del calor de dicho foco se pierde a traves del aparato calentador que, per radiación, pierde fuerza en sus calorías; así mismo, la vasija calentada, simultaneamente que recibe el calor del citado foco, le va perdiendo, puesto que ciertamente se encuentra en una atmósfera a la temperatura del medio ambiente, que absorbe gran parte de las calorías recibidas.

35 Pues bien, con el dispositivo que pretendemos patentar se habran obviado estas dificultades, reduciendo a un mi-

15494

40 nimo las pérdidas de calor, y concentrando todo el foco calorífico en el uso que deseamos.

Está demostrado que para concentrar tanto el frío como el calor en un uso determinado, es necesario un aislamiento perfecto que no permita que el medio ambiente absorba parte de dichos elementos; pues bien, si un foco calorífico cualquiera, vamos a poner por ejemplo demostrativo, el producido por una resistencia eléctrica corriente, lo aislamos en una cámara apropiada, habremos conseguido lo que deseamos.

Para ello, disponemos de una cámara forrada de hojadelata, zinc, amianto, uralita u otro material apropiado, donde se aloje el indicado foco calorífico y la vasija que se desee calentar, aislado todo ello por medio de capas de corcho u otro material aislante, y separadas por cámaras de aire e en las que se haya producido previamente el vacío.

55 A título de ejemplo de realización del invento, se describe a continuación el dispositivo objeto del mismo, ilustrado con el adjunto plano para mayor comprensión.

En dicho plano:

60 Fig. 1ª, muestra una perspectiva del dispositivo, de frente, por su parte exterior en la que se aprecia la compuerta que permite el cierre hermético, puesto que va constituida en su interior análogamente a las paredes, techo y suelo de la cámara.

65 Fig. 2ª, es un corte en sección por A.B. para apreciar la forma de disposición de las cámaras aislantes, la colocación del foco calorífico I, sobre el que va la vasija a calentar V, dentro de una cámara C, en la que se concentran todas las calorías producidas por el indicado foco, siendo T, un tubo de pequeña sección, que partiendo de la indica-

6548.1

70 da cámara sale al exterior, provisto de un sifón e una pequeña válvula de escape y que sirve de indicador y para expansión del vapor de agua.

75 Fig. 3, es otro corte en sección per C.D., para apreciar al igual que en la Fig. 2, una de las disposiciones de capas y cámaras aislantes, siendo I, el foco calorífico, que puede ser un infiernillo eléctrico, provisto de una, dos, tres o más resistencias, en este caso de gastos distintos, de forma que haciendo uso de un conmutador apropiado sea posible hacer funcionar cualquiera de dichas resistencias e a todas conjuntamente; dando en un principio el calor que se desea para llegar a la ebullición, suprimiendo luego parte de dicho calor dejando el necesario para mantenerla.

85 Puede ir provisto igualmente de un thermostat por medio del cual se interrumpa automáticamente el funcionamiento del infiernillo cuando la temperatura de la cámara se eleve por encima de la en que se gradua el citado thermostat.

90 Queda pues bien desmetrado el objeto de que tratamos, si bien debemos hacer constar especialisimamente como adición a los detalles de realización de la idea expuesta, que el foco calorífico puede ser producido por toda clase de aparatos y resistencias eléctricas, aisladamente o formando parte integrante de las vasijas a calentar, incluso por medio de lámparas de incandescencia del voltaje y consumo que se desee; que las cámaras de aislamiento pueden ser de aire, o concéntricas metálicas o de cristal en las que se haya producido el vacío, separadas por cualquier material aislante del calor, así como cuanto se refiere a dimensiones y materiales del dispositivo, y que el foco calorífico pueda aplicarse lo mismo al calentamiento de vasijas, que servir para caldear convenientemente la cá-

100 para, transformándola en un pequeño horno, pues todo ello no altera en sí la esencia de la invención que se desprende de los párrafos anteriores y de la siguiente.

NOTA REIVINDICATORIA

sobre la que ha de recaer la patente que se solicita;

105 1ª.- Dispositivo que permite el aprovechamiento máximo del calor producido por la energía eléctrica, en usos domésticos e industriales, que se caracteriza por una cámara forrada de material apropiado, en donde se aloje el foco calorífico y la vasija que se desee calentar, dentro de un espacio aislado perfectamente por medio de capas de corcho u otro material no conductor y cámaras concéntricas de aire, o metálicas o de cristal en las que previamente se haya producido el vacío.

110 2ª.- En el dispositivo según reivindicación anterior, el hecho de que el foco calorífico puede ser producido por cualquier aparato o resistencia eléctrica, aisladamente o formando parte integrante de la vasija a calentar, incluso por una lámpara de incandescencia del voltaje y consumo que se desee.

115 3ª.- En el dispositivo según reivindicaciones 1ª y 2ª el que el aparato productor del calor o resistencias puedan ser graduados en virtud de reostatos o conmutadores apropiados dispuestos convenientemente o bien por un termostato.

120 4ª.- En el dispositivo según reivindicación 1ª, el tubo de pequeña sección provisto de un sifón o válvula de escape, que permita la salida al exterior del vapor producido dentro de la cámara.

125 5ª.- En el dispositivo según reivindicaciones 1ª a 4ª la aplicación del mismo para calentar vasijas, como para emplearlo como un pequeño horno.

6ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de

154941

130 recaer la patente de invención que se solicita por veinte años para España y sus Posesiones

"DISPOSITIVO QUE PERMITE EL APROVECHAMIENTO MAXIMO DEL CALOR PRODUCIDO POR LA ENERGIA ELECTRICA EN USOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES".

135 Tode conforme queda explicado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid 3 de Noviembre de 1941

P.A. de LUIS GARCIA MUÑOZ





15.484/4

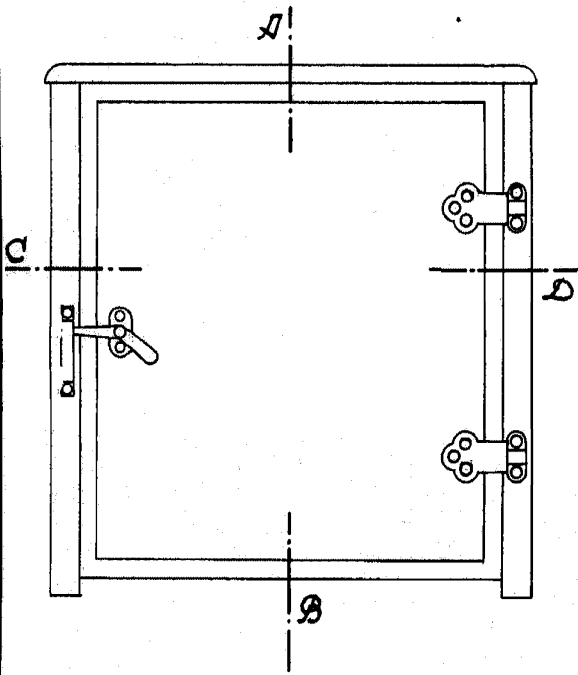


Figura 1

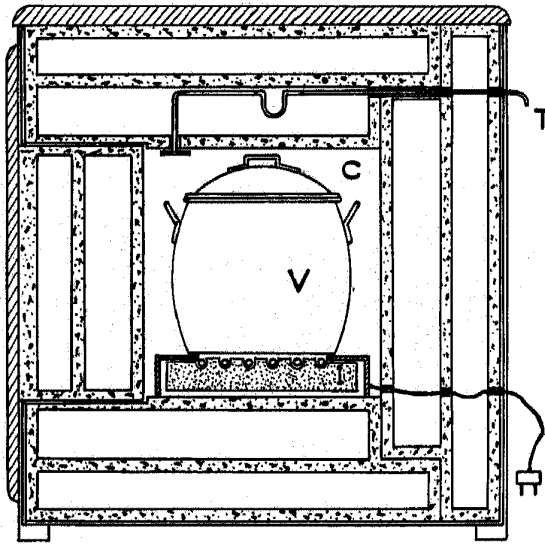


Figura 2  
(Sección A-A)

ESCALA VARIABLE  
Madrid 31 de Noviembre de 1941  
P.A.

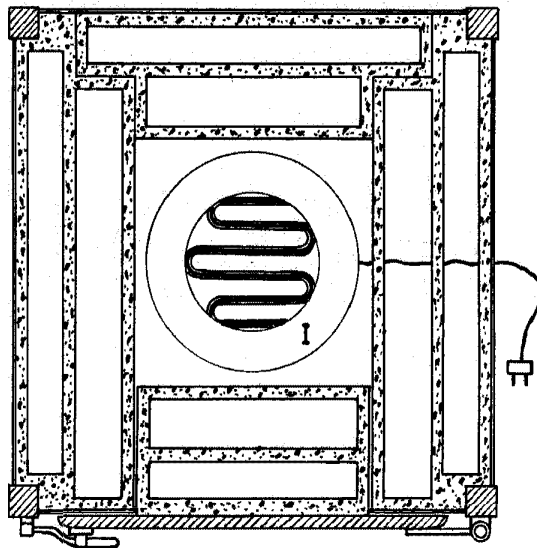


Figura 3  
(Sección C-D)  
*Aut. Suñoz*